CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: **PROFESORES DE SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD: **SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**

TURNO: **1 Y 2**

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, la Comisión de Selección de la especialidad SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS del cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

INICIO DE LA PRUEBA

La fase de oposición se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Las personas participantes serán convocadas ante los tribunales en único llamamiento, es decir, las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal, y lo dispuesto en el apartado undécimo.2. de dicha orden.

Se iniciará el día 21 de junio de 2025 (sábado), según lo determinado en el apartado Segundo de la RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, en el horario que se establezca en el llamamiento de los aspirantes (**llamamiento único**).

NORMAS GENERALES:

1. Los aspirantes comparecerán en la fecha, hora y lugar que se comunique mediante los respectivos **llamamientos** para la realización de los diferentes ejercicios de la prueba.
2. Todos los **ejercicios escritos** correspondientes a la “Primera prueba”, se realizarán el **día 21 de junio de 2025 (sábado).**
3. Todos los aspirantes deberán ir provistos del **DNI, pasaporte, permiso de conducción, o documentos análogos** en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, que les será requerido en diferentes momentos en el desarrollo de las pruebas.

4. De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno, 2 de la mencionada ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, "*los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellas personas que lleven a cabo cualquier* ***actuación de tipo fraudulento*** *durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación"*.
5. Todos los aspirantes en el desarrollo de las pruebas deberán **tener visible los pabellones auditivos**.
6. En **caso de necesitar audífonos o cualquier otro dispositivo** necesario por razones médicas deberá presentar el certificado médico correspondiente.
7. **No está permitido el uso de dispositivos electrónicos** de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos, salvo en los casos concretos que se indican en la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, referidos a la exposición de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto de la mencionada Orden. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatches. Solo se permiten relojes analógicos.
8. Sobre los móviles, deben estar apagados y fuera del alcance del opositor.
9. Se permite llevar una pequeña botella de agua transparente sin etiqueta.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA

Las dos partes de esta prueba se desarrollarán el día 21 de junio (sábado).

- **Por la mañana**, según la hora de llamamiento, se desarrollará la "Primera parte" y **por la tarde**, la "Segunda parte".
- Para el desarrollo de los ejercicios escritos solo se permite el uso de **bolígrafo azul o negro**. Se recomienda llevar 2 bolígrafos. No se permiten otros materiales de escritura, correctores o borrado.
- Entregar todas las hojas utilizadas, numeradas.
- Las hojas usadas como borrador se colocarán al final y deberán indicar claramente la palabra **BORRADOR** en la cabecera de ambas caras.

Primera Parte (Prueba Práctica)

La prueba se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto.2.a, punto 1º, de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Consideraciones a tener en cuenta para la realización de los ejercicios correspondientes a esta parte de la prueba:

- Fecha: 21 de junio de 2025 (por la mañana)
- Hora de llamamiento: 8:30
- Duración del ejercicio: 3 horas

- La prueba se ajustará a lo establecido en el anexo VI de la convocatoria.
- La prueba práctica no será objeto de lectura por parte de los aspirantes. Será corregida directamente por el tribunal.
- Las hojas del ejercicio práctico no deberán contener ninguna señal, nombre o marca que haga identificable al opositor. De darse este caso, la prueba no será considerada válida.
- No se podrá abandonar el aula, en la que se esté realizando la prueba, hasta transcurridos 30 minutos desde su inicio.

Segunda Parte (Desarrollo por escrito de un tema)

La prueba se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto.2.a, punto 2º, de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

- Fecha: 21 de junio de 2025 (por la tarde)
- Hora de llamamiento: 16:00
- Duración del ejercicio: 2 horas

SEGUNDA PRUEBA

Primera Parte (Defensa de la Programación Didáctica)

La prueba se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto.2.b, punto 1º, de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Como se establece en la citada Orden: "*Dos originales de dicha programación se presentarán ante el tribunal en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba*" (día 21 de junio de 2025, sábado, a las 8:30) Quien no presente la programación didáctica o la presente de manera incompleta se entenderá que desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo.

Segunda parte (Presentación de una Unidad Didáctica)

La prueba se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimoquinto.2.b, punto 2º, de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

En Ponferrada, a 27 de mayo de 2025

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

ALVAREZ ALVAREZ, FRANCISCO (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por ALVAREZ ALVAREZ, FRANCISCO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.05.28 08:29:10 +02'00'

Fdo.: Francisco Álvarez Álvarez

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Firmado por VIÑUELA ALVAREZ MARIA DEL CARMEN - ***8153 el día 27/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios**

Fdo.: María del Carmen Viñuela Álvarez